

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 1
PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DEL OFERENTE**

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

**NOMBRE DEL OFERENTE: ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO
ESCO PUSA S.A.**

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

*Yo, María del Carmen Cisneros en atención a la convocatoria efectuada por la Corporación Financiera Nacional B.P., para la ejecución del **SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta como representante legal de **ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCO PUSA S.A.** declaro que:*

- 1. ESCO PUSA es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y de manera complementaria con las disposiciones constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.*
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta estamos nombradas en ella, sin que incurramos en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.*
- 3. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declaro que no estableceré, concertaré o coordinaré –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerme de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declaro conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.*

4. Al presentar esta oferta, cumplo con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de nuestra propiedad.

5. Prestaré los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en los Formularios de la Oferta; que al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debo y deberé asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. me descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual me allano a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declaro que me obligo a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepto que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

9. Conozco las condiciones de la contratación, he estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiendo que las cantidades indicadas en el Formulario 5 para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declaro conocer; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conozco y acepto que la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Me someto a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y de manera complementaria a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantizo la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autorizo a la Corporación Financiera Nacional B.P., a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepto que, en caso de que se comprobare administrativamente que el oferente o contratista hubiéramos alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarme del procedimiento de contratación, declararme adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contrataré a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, nos someteremos y aceptaremos las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no estoy incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. Autorizo a la Corporación Financiera Nacional B.P., el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante cualquier etapa del procedimiento precontractual, contractual y de ejecución del cual participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de ESCOPUSA o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. *Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.*

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. *Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la Corporación Financiera Nacional B.P., a los órganos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o partícipes mayoritarios en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realice cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.*

Así también, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la Corporación Financiera Nacional B.P. para que descalifique mi oferta.

21. ESCOPUSA, de resultar adjudicado, declaro que cumpliré con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a mis subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, convengo en:

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentaré las garantías correspondientes.
- b) Aceptar que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en el artículo 27 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuaré de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

Guayaquil

Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges,
Edificio Centrum, piso 12, oficina # 3.
PBX: (593-4) 2634030 - 2634316 - 263 4007.

Quito

Reina Victoria y Av. Colón,
Edificio Banco de Guayaquil, Piso 14, Oficina 1402A
PBX: (593-2) 2551173 - 2521473

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"
FORMULARIO 2
DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A. (Persona Jurídica).

DATOS GENERALES:

Nombre del proveedor:	ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.
Origen:	ECUATORIANA
Cédula de Identidad o R.U.C.	0991253408001
Naturaleza:	PERSONA JURÍDICA
Tipo de Persona:	JURÍDICA

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Calle principal:	AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número:	S/N
Calle secundaria:	Y ALBERTO BORGES EDIF. CENTRUM PISO 12 OFICINA 3
Código Postal:	090512
Teléfono:	042-634030 – 042-634316
Correo electrónico:	mccisneros@escopusa.com

* En caso de que el proveedor sea una persona jurídica deberá llenar los siguientes campos:

Nombres completos:	María del Carmen Cisneros Navarro – Representante Legal
Representante legal:	María del Carmen Cisneros Navarro – Representante Legal
Tipo de documento:	Cédula
Número de documento de identificación:	090733272-0

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

**ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

Nota: * En caso de que el proveedor sea una persona natural, obligatoriamente deberá adjuntar al presente formulario, la copia de cédula; en caso de que sea una persona jurídica, obligatoriamente deberá adjuntar copia del Nombramiento del representante legal vigente.

Guayaquil
Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges,
Edificio Centrum, piso 12, oficina # 3.
PBX: (593-4) 2634030 - 2634316 - 263 4007.

Quito
Reina Victoria y Av. Colón,
Edificio Banco de Guayaquil, Piso 14, Oficina 1402A
PBX: (593-2) 2551173 - 2521473

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

FORMULARIO 3

**NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS
Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES**

Señores

Corporación Financiera Nacional B.P.

Presente.-

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación que trámite la Corporación Financiera Nacional B.P. al amparo de lo previsto en su Reglamento Interno de Contrataciones;

1.1. Libre y voluntariamente autorizo que se publique la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

3. Me comprometo a notificar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. descalifique a mi representada.

Guayaquil

Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges,
Edificio Centrum, piso 12, oficina # 3.
PBX: (593-4) 2634030 - 2634316 - 263 4007.

Quito

Reina Victoria y Av. Colón,
Edificio Banco de Guayaquil, Piso 14, Oficina 1402A
PBX: (593-2) 2551173 - 2521473

www.escopusa.com

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Corporación Financiera Nacional B.P. o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.
N/A	N/A	N/A

7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

Nombres completos del socio/accionista/partícipes mayoritarios/representantes legales	Cédula o RUC	Cargo que ejerce
N/A	N/A	N/A

8. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (NO)

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad
N/A	N/A	N/A	N/A

9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Corporación Financiera Nacional B.P., observando el debido proceso:

a) Aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	X
Compañía de Responsabilidad Limitada	
Compañía Mixta	
Compañía en Nombre Colectivo	
Compañía en Comandita Simple	
Sociedad Civil	
Corporación	
Fundación	
Asociación o consorcio	
Otra	

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
Cisneros Navarro María del Carmen	0907332720	55%	Guayaquil-Ecuador
Lucero Cisneros Daniela Cristina	0918796574	15%	Guayaquil-Ecuador
Lucero Cisneros José Andrés	0918796558	15%	Guayaquil-Ecuador
Lucero Cisneros Lissy Andrea	0918796566	15%	Guayaquil-Ecuador

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) es una persona jurídica, de igual forma, **obligatoriamente** se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta llegar a la persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

<i>Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)</i>	<i>Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso</i>	<i>Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica</i>	<i>Domicilio Fiscal</i>
N/A	N/A	N/A	N/A

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

NO APLICA

1. En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

<i>Bien, capital o cuenta financiera</i>	<i>Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir</i>	<i>País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.</i>

2. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: **SÍ ()**

3. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

<i>Nombres completos</i>	<i>Cédula o RUC</i>	<i>Cargo o dignidad que ejerce</i>	<i>Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad</i>

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s) de Cuenta (s)	Institución Financiera
<i>Cisneros Navarro María del Carmen</i>	<i>0907332720</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>02371003489</i>	<i>PRODUBANCO</i>
<i>Lucero Cisneros Daniela Cristina</i>	<i>0918796574</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>12006492563</i>	<i>PRODUBANCO</i>
<i>Lucero Cisneros José Andrés</i>	<i>0918796558</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>0025028830</i>	<i>BOLIVARIANO</i>
<i>Lucero Cisneros Lissy Andrea</i>	<i>0918796566</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>5004314</i>	<i>PACIFICO</i>

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 4
SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE**

**Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-**

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación de la copia del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI, el mismo que **obligatoriamente** deberá ser presentado por el oferente como documento adjunto al presente formulario.

El participante presentará la información requerida para la Corporación Financiera Nacional B.P., para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
<i>Índice de solvencia</i>	1,00	2,04	<i>Adjuntamos Formulario 101</i>
<i>Índice de endeudamiento</i>	1,50	2,33	<i>Adjuntamos Formulario 101</i>

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

**ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 5
OFERTA ECONÓMICA**

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

Código CPC	Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio sin IVA
844100015	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	u	12	USD\$9,999.96	USD\$9,999.96
SUBTOTAL					USD\$9,999.96
IVA 12%					USD\$1,200.00
TOTAL					USD\$11,199.96

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: USD\$9,999.96 (Nueve mil novecientos noventa y nueve 96/100 Dólares Americanos) más IVA

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 6
COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS**

**Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-**

COMPONENTES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS COBERTURA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS COBERTURA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor asignará un ejecutivo de cuenta para la prestación de este servicio, con disponibilidad de lunes a domingos incluido los feriados, con la finalidad de tener una retroalimentación constante y en caso de necesitar alguna noticia de último momento poderla obtener. • El proveedor deberá realizar el monitoreo permanente durante las 24 horas del día, los siete días de la semana incluido los feriados. • El proveedor deberá brindar una cobertura de mínimo 140 medios de comunicación, considerando la siguiente matriz: <ul style="list-style-type: none"> ○ 21 canales de Televisión (nacionales y/o locales) ○ 27 emisoras de Radio (nacionales y/o locales) ○ 32 periódicos (nacionales y/o locales) ○ 27 revistas (nacionales y/o locales) ○ 33 Medios digitales (páginas web nacionales) • La Corporación Financiera Nacional B.P. en razón de las necesidades institucionales, podrá solicitar el monitoreo de uno o varios medios y/o programas (nacional y/o local) adicionales específicos a los establecidos en la cobertura mínima de medios de comunicación solicitada por CFN B.P., donde se transmita o publique entrevistas particulares de sus voceros (Máximas autoridades y Gerentes), se mencione a la institución, a una de las palabras claves o a algún tema en particular; lo cual podrá ser solicitado por el administrador del contrato con 24 horas de anticipación para que el proveedor pueda realizar el monitoreo solicitado. • El proveedor deberá realizar el monitoreo de las cadenas del Presidente de la República y máximo luego de 2 días enviar un resumen con los temas tratados; dichas cadenas son las que se encuentran dentro de los espacios noticiosos. En el caso que se requiera el monitoreo de cadenas fuera de los espacios noticiosos, será solicitado con 24 horas de anticipación por el administrador del contrato. • El proveedor brindará acceso a su página web, donde deberán constar todas las noticias que se hayan generado durante la vigencia del contrato, correspondientes a los temas solicitados; con la finalidad de tener mayor facilidad al momento de querer buscar alguna de las noticias generadas sobre la CFN B.P. o de temas a fines, en cualquier momento y desde cualquier computador. <p>Para tener acceso a la página web, el proveedor deberá proporcionar una clave al Administrador de contrato y Gerente de Mercadeo y Comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaremos un ejecutivo de cuenta para la prestación de este servicio, con disponibilidad de lunes a domingos incluido los feriados, con la finalidad de tener una retroalimentación constante y en caso de necesitar alguna noticia de último momento poderla obtener. Adicional contara con nuestro departamento de atención al cliente. • Realizaremos el monitoreo permanente durante las 24 horas del día, los siete días de la semana incluido los feriados. • Brindaremos una cobertura de mínimo 140 medios de comunicación, considerando la siguiente matriz: <ul style="list-style-type: none"> ○ 21 canales de Televisión (nacionales y/o locales) ○ 27 emisoras de Radio (nacionales y/o locales) ○ 32 periódicos (nacionales y/o locales) ○ 27 revistas (nacionales y/o locales) ○ 33 Medios digitales (páginas web nacionales) • La Corporación Financiera Nacional B.P. en razón de las necesidades institucionales, podrá solicitar el monitoreo de uno o varios medios y/o programas (nacional y/o local) adicionales específicos a los establecidos en la cobertura mínima de medios de comunicación solicitada por CFN B.P., donde se transmita o publique entrevistas particulares de sus voceros (Máximas autoridades y Gerentes), se mencione a la institución, a una de las palabras claves o a algún tema en particular; lo cual podrá ser solicitado por el administrador del contrato con 24 horas de anticipación para que podamos realizar el monitoreo solicitado. • Realizaremos el monitoreo de las cadenas del Presidente de la República y máximo luego de 2 días enviaremos un resumen con los temas tratados; dichas cadenas son las que se encuentran dentro de los espacios noticiosos. En el caso que se requiera el monitoreo de cadenas fuera de los espacios noticiosos, será solicitado con 24 horas de anticipación por el administrador del contrato. • Brindaremos acceso a nuestra página web, donde constaran todas las noticias que se hayan generado durante la vigencia del contrato, correspondientes a los temas solicitados; con la finalidad de que tengan mayor facilidad al momento de querer buscar alguna de las noticias generadas sobre la CFN B.P. o de temas a fines, en cualquier momento y desde cualquier computador. <p>Para tener acceso a nuestra página web, proporcionaremos una clave al Administrador de contrato y Gerente de</p>

Guayaquil

Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges,
Edificio Centrum, piso 12, oficina # 3.
Tel: 593 4007 3400

Quito

Reina Victoria y Av. Colón,
Edificio Banco de Guayaquil, Piso 14, Oficina 1402A
PBX: (593-2) 2551 173 - 2521473

www.escopusa.com

MONITOREO DE NOTICIAS

El proveedor deberá monitorear las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y a un listado de palabras claves asociadas a la institución, también deberá monitorear noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución.

El monitoreo se deberá ejecutar de la siguiente manera:

NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PALABRAS CLAVES

- El proveedor enviará a través de correo electrónico las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales, conforme al siguiente listado de palabras claves asociadas a la institución:
 - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
 - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
 - CFN
 - CFN B.P.
 - LA CLEMENTINA
 - COOPROCLEM
 - AGD – NO MÁS IMPUNIDAD
 - DEUDORES DE BUENA FE
 - RECICOP
 - BANCO COFIEC
 - BANCO DEL PACIFICO
 - REACTIVATE ECUADOR
 - PACIFIC NATIONAL BANK
 - SEGUROS SUCRE
 - FIDUPACÍFICO
 - VALPACÍFICO
 - ADPACIFIC
 - FIDUECUADOR
 - GASTÓN DUZAC
 - PEDRO DELGADO
 - ROBERTO DUNN SUÁREZ
 - EDUARDO GONZÁLEZ LOOR
 - ALEXANDRA CASTILLO HERRERA
 - FACTORING
 - ALIDE
 - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
 - FONDO CAPITAL DE RIESGOS
 - FONDO CIEN
 - BANCA DE SEGUNDO PISO

*El listado podrá variar o aumentar en función de las necesidades institucionales, temas en vigencia o de coyuntura mediática con relación a la actividad de la CFN B.P. y solo de ser el caso, será notificado al proveedor vía correo electrónico o mediante oficio por el administrador del contrato.

- En el correo electrónico se adjuntarán los respectivos respaldos y un link según la capacidad del archivo; dicho archivo deberá estar completo y en alta calidad, en los siguientes formatos:
 - Publicación completa en formato JPG (en el caso de periódico, revista y medios digitales)
 - Audio completo en formato MP3 (en el caso de radio)
 - Video completo en formato MP4 (en el caso de televisión)

Mercadeo y Comunicación.

MONITOREO DE NOTICIAS

Monitorearemos las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y a un listado de palabras claves asociadas a la institución, también monitorearemos noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución.

El monitoreo se ejecutara de la siguiente manera:

NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PALABRAS CLAVES

- Enviaremos a través de correo electrónico las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales, conforme al siguiente listado de palabras claves asociadas a la institución:
 - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
 - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
 - CFN
 - CFN B.P.
 - LA CLEMENTINA
 - COOPROCLEM
 - AGD – NO MÁS IMPUNIDAD
 - DEUDORES DE BUENA FE
 - RECICOP
 - BANCO COFIEC
 - BANCO DEL PACIFICO
 - REACTIVATE ECUADOR
 - PACIFIC NATIONAL BANK
 - SEGUROS SUCRE
 - FIDUPACÍFICO
 - VALPACÍFICO
 - ADPACIFIC
 - FIDUECUADOR
 - GASTÓN DUZAC
 - PEDRO DELGADO
 - ROBERTO DUNN SUÁREZ
 - EDUARDO GONZÁLEZ LOOR
 - ALEXANDRA CASTILLO HERRERA
 - FACTORING
 - ALIDE
 - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
 - FONDO CAPITAL DE RIESGOS
 - FONDO CIEN
 - BANCA DE SEGUNDO PISO

*El listado podrá variar o aumentar en función de las necesidades institucionales, temas en vigencia o de coyuntura mediática con relación a la actividad de la CFN B.P. y solo de ser el caso, será notificado al proveedor vía correo electrónico o mediante oficio por el administrador del contrato.

- En el correo electrónico se adjuntarán los respectivos respaldos y un link según la capacidad del archivo; dicho archivo estará completo y en alta calidad, en los siguientes formatos:
 - Publicación completa en formato JPG (en el caso de periódico, revista y medios digitales)
 - Audio completo en formato MP3 (en el caso de radio)
 - Video completo en formato MP4 (en el caso de televisión)

<ul style="list-style-type: none"> Las noticias serán enviadas de manera diaria (de lunes a domingo), a un listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. Dicho listado podrá aumentar, disminuir o cambiar los nombres o direcciones de correo electrónico durante la ejecución del contrato. El proveedor deberá enviar las noticias generadas en un plazo no mayor a las 12 horas de haber sido publicada la nota en cualquier medio de comunicación. En el caso de existir una noticia negativa, el proveedor deberá enviar vía correo electrónico una alerta al listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. En el contexto de la noticia se deberá establecer el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción. El correo electrónico donde se detalle la noticia deberá contener al menos las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Titular de la Noticia Fecha Medio Programa (en el caso de televisión y radio) Hora (en el caso de televisión y radio) Duración (en el caso de televisión y radio) Sección (en el caso de periódico y revista) Página (en el caso de periódico y revista) Tipo o tono (positiva, negativa o neutral) Costo (en el caso de televisión, radio, periódico y revista) Url (en el caso de medios digitales) Periodista (si fuera el caso) <p>RESUMEN INFORMATIVO DE NOTICIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor enviará a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. En el correo electrónico se adjuntará un enlace (link) con los respectivos respaldos de las noticias; estos respaldos deberán contener el o los archivo(s) completos y en alta calidad, en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> JPG (en el caso de periódico, revista y medios digitales) MP3 (en el caso de radios) MP4 (en el caso de televisión) El resumen informativo de noticias será enviado de manera diaria, de lunes a viernes al menos dos veces al día y los fines de semana al menos una vez, a un listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. que podrá aumentar, disminuir o cambiar los nombres o direcciones de correo electrónico durante la ejecución de contrato. El resumen informativo de noticias deberá establecer el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción. El correo electrónico donde se detalle el resumen informativo de noticias deberá contener al menos las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Titular de la Noticia 	<p>de televisión)</p> <ul style="list-style-type: none"> Las noticias serán enviadas de manera diaria (de lunes a domingo), a un listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. Dicho listado podrá aumentar, disminuir o cambiar los nombres o direcciones de correo electrónico durante la ejecución del contrato. Enviaremos las noticias generadas en un plazo no mayor a las 12 horas de haber sido publicada la nota en cualquier medio de comunicación. En el caso de existir una noticia negativa, enviaremos vía correo electrónico una alerta al listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. En el contexto de la noticia se establecerá el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción. El correo electrónico donde se detalle la noticia contendrá al menos las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Titular de la Noticia Fecha Medio Programa (en el caso de televisión y radio) Hora (en el caso de televisión y radio) Duración (en el caso de televisión y radio) Sección (en el caso de periódico y revista) Página (en el caso de periódico y revista) Tipo o tono (positiva, negativa o neutral) Costo (en el caso de televisión, radio, periódico y revista) Url (en el caso de medios digitales) Periodista (si fuera el caso) <p>RESUMEN INFORMATIVO DE NOTICIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Enviaremos a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. En el correo electrónico se adjuntará un enlace (link) con los respectivos respaldos de las noticias; estos respaldos contendrán el o los archivo(s) completos y en alta calidad, en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> JPG (en el caso de periódico, revista y medios digitales) MP3 (en el caso de radios) MP4 (en el caso de televisión) El resumen informativo de noticias será enviado de manera diaria, de lunes a viernes al menos dos veces al día y los fines de semana al menos una vez, a un listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. que podrá aumentar, disminuir o cambiar los nombres o direcciones de correo electrónico durante la ejecución de contrato. El resumen informativo de noticias establecerá el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción. El correo electrónico donde se detalle el resumen informativo de noticias contendrá al menos las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Titular de la Noticia
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha ○ Medio ○ Programa (en el caso de televisión y radio) ○ Hora (en el caso de televisión y radio) ○ Duración (en el caso de televisión y radio) ○ Sección (en el caso de periódico y revista) ○ Página (en el caso de periódico y revista) ○ Url (en el caso de medios digitales) <p>RESUMEN INFORMATIVO DE TEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor enviará a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias sobre uno o varios temas en específico, referente a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. • El resumen informativo de temas específicos deberá ser enviado únicamente cuando lo solicite el administrador del contrato. • En el correo electrónico se adjuntará un enlace - link con los respectivos respaldos de las noticias; estos respaldos deberán contener el o los archivo(s) completos y en alta calidad, en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> ○ JPG (en el caso de periódico, revista y medios digitales) ○ MP3 (en el caso de radios) ○ MP4 (en el caso de televisión) • El resumen informativo de temas específicos deberá establecer el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción. • El correo electrónico donde se detalle la noticia deberá contener al menos las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Titular de la Noticia ○ Fecha ○ Medio ○ Programa (en el caso de televisión y radio) ○ Hora (en el caso de televisión y radio) ○ Duración (en el caso de televisión y radio) ○ Sección (en el caso de periódico y revista) ○ Página (en el caso de periódico y revista) ○ Url (en el caso de medios digitales) 	<p>especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Titular de la Noticia ○ Fecha ○ Medio ○ Programa (en el caso de televisión y radio) ○ Hora (en el caso de televisión y radio) ○ Duración (en el caso de televisión y radio) ○ Sección (en el caso de periódico y revista) ○ Página (en el caso de periódico y revista) ○ Url (en el caso de medios digitales) <p>RESUMEN INFORMATIVO DE TEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviaremos a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias sobre uno o varios temas en específico, referente a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. • El resumen informativo de temas específicos será enviado únicamente cuando lo solicite el administrador del contrato. • En el correo electrónico se adjuntará un enlace - link con los respectivos respaldos de las noticias; estos respaldos contendrán el o los archivo(s) completos y en alta calidad, en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> ○ JPG (en el caso de periódico, revista y medios digitales) ○ MP3 (en el caso de radios) ○ MP4 (en el caso de televisión) • El resumen informativo de temas específicos establecerá el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción. • El correo electrónico donde se detalle la noticia contendrá al menos las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Titular de la Noticia ○ Fecha ○ Medio ○ Programa (en el caso de televisión y radio) ○ Hora (en el caso de televisión y radio) ○ Duración (en el caso de televisión y radio) ○ Sección (en el caso de periódico y revista) ○ Página (en el caso de periódico y revista) ○ Url (en el caso de medios digitales)
<p>PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS El proveedor deberá cumplir con la entrega de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los medios de comunicación y envío a través de correo electrónico las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. • Monitoreo de los medios de comunicación y envío a través de correo electrónico el resumen informativo de noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. • A solicitud del Administrador de Contrato, envío a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias sobre uno o varios temas en específico, referentes a la Corporación 	<p>PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS El proveedor deberá cumplir con la entrega de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los medios de comunicación y envío a través de correo electrónico las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. • Monitoreo de los medios de comunicación y envío a través de correo electrónico el resumen informativo de noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales. • A solicitud del Administrador de Contrato, enviaremos a través de correo electrónico un resumen informativo de

<p><i>Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Entrega de Informe físico y digital mensual, en el cual se pueda evidenciar las noticias que han aparecido diariamente relacionadas con los temas solicitados por la parte contratante, en medios de comunicación en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales.</i> • <i>Entrega de Informe de Análisis mediático mensual con respaldo físico y digital, este análisis debe ser cuantitativo y cualitativo. En el análisis cuantitativo se podrá apreciar los datos numéricos del informe, como cantidad de notas por medio, valor comercial logrado, entre otros. En el análisis cualitativo encontraremos la evaluación de las notas en relación a la calificación (positiva, negativa o neutral) y las conclusiones del informe en general.</i> • <i>Para el pago final, el proveedor deberá presentar un informe que abarque el resumen del servicio brindado durante todo el tiempo del contrato, este informe irá acompañado de un respaldo de toda la información entregada a las cuentas de correo electrónico; y sus debidos soportes físicos y digital.</i> • <i>Todos los respaldos digitales deberán ser enviados a través de correos electrónicos y entregados en 2 CD, una copia que se adjuntará al pago y otra para la Gerencia de Mercadeo y Comunicación.</i> <p><i>Para la Corporación Financiera Nacional es importante que sean monitoreadas las noticias generadas en los siguientes medios:</i></p> <p><i>Nota: Adjuntar listado de medios a monitorear, conforme a los tdr del proceso.</i></p>	<p><i>noticias sobre uno o varios temas en específico, referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución, que aparezcan en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Entregaremos de Informe físico y digital mensual, en el cual se pueda evidenciar las noticias que han aparecido diariamente relacionadas con los temas solicitados por la parte contratante, en medios de comunicación en televisión, radio, periódico, revista y medios digitales.</i> • <i>Entregaremos Informe de Análisis mediático mensual con respaldo físico y digital, este análisis debe ser cuantitativo y cualitativo. En el análisis cuantitativo podrá apreciar los datos numéricos del informe, como cantidad de notas por medio, valor comercial logrado, entre otros. En el análisis cualitativo encontrarán la evaluación de las notas en relación a la calificación (positiva, negativa o neutral) y las conclusiones del informe en general.</i> • <i>Para el pago final, ESCOPUSA presentará un informe que abarca el resumen del servicio brindado durante todo el tiempo del contrato, este informe irá acompañado de un respaldo de toda la información entregada a las cuentas de correo electrónico; y sus debidos soportes físicos y digital.</i> • <i>Todos los respaldos digitales serán enviados a través de correos electrónicos y entregados en 2 CD, una copia que se adjuntará al pago y otra para la Gerencia de Mercadeo y Comunicación.</i> <p><i>Para la Corporación Financiera Nacional es importante que sean monitoreadas las noticias generadas en los siguientes medios:</i></p> <p><i>Adjuntamos el listado de medios monitoreados, cumpliendo a los tdrs del proceso.</i></p>
---	---

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES**

PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"

**FORMULARIO 7
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO**

**Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-**

NRO.	NOMBRE	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA
1	Lorena Melania Prieto Tapia	Ejecutivo de cuenta	Tercer Nivel	Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social
2	Tanya Paola Enríquez Jimbo	Monitoristas	Tercer Nivel	Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social
3	Darwin Manuel Montero Saldaña	Monitoristas	Tercer Nivel	Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

**ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 8
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO**

**Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-**

NRO.	NOMBRE	CARGO/ FUNCIÓN DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (según contrato/proyecto)	FECHA DE FIN (según el contrato/proyecto)
1	Lorena Melania Prieto Tapia	Ejecutivo de cuenta	02/04/2007	Actualidad
2	Darwin Manuel Montero Saldaña	Monitoristas	09/07/2010	Actualidad
3	Tanya Paola Enríquez Jimbo	Monitoristas	01/03/2010	Actualidad

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

**ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 9
EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-

<i>Nro.</i>	<i>Entidad Contratante/Cliente Contratante</i>	<i>Objeto de contrato/proyecto</i>	<i>Valor del contrato/proyecto</i>	<i>Fecha de inicio del servicio (según contrato/proyecto)</i>	<i>Fecha de fin del servicio (según el contrato/proyect o)</i>
1	Yachay tech	Contrato para el servicio de monitoreo y análisis de medios nacionales en prensa, radio televisión e internet del año 2017 de la Universidad de investigación de tecnología experimental Yachay.	\$5.967,00	01/08/2017	31/12/2017
2	Corporación Financiero Nacional	Servicio de Monitoreo de medios de comunicación: Televisión, radio, prensa escrita, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.	\$10.200,00	01/10/2018	30/09/2019

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

**ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 10
OTROS PARAMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD**

En mi calidad de representante legal de **ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.**, declaro que cuento con la siguiente página/sitio web www.escopusa.com, para el "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", adjunto al presente formulario captura de pantalla de la página/ sitio web antes mencionado.



Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

**ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 11
NO APLICA**

MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

**Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), representada por....., todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de (Nacionalidad), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).
- c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;*
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.*
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.*

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal o persona natural.

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: Representante Legal o persona natural

Nombre: Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES
COMUNICACIONALES
PROCESO NRO. "REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020"**

**FORMULARIO 12
DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO**

**Señores
Corporación Financiera Nacional B.P.
Presente.-**

Yo, Mar'ia del Carmen Cisneros en calidad de representante legal de la compañía ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A. declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;*
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.*
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que la entidad contratante lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.*
- La falta de veracidad de la información presentada por proveedor invitado será causa de descalificación de la manifestación de interés, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.*

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su manifestación de interés?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

*Valor en
USD\$.*

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta manifestación de interés?¹

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta manifestación de interés?

¹ El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el costo de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

El oferente deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado.

Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- *Como respaldo de la pregunta (a), el oferente deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.*
 - *Como respaldo de la pregunta (b), el oferente deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.*
 - *Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.*
 - *En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.*
 - *El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.*
- Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:*
- *La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.*
 - *La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.*

Para constancia de lo indicado, suscribo este formulario,

ING. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Martes 8 de Diciembre del 2020